

Santiago, 26 de junio de 2025

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

REF.: DEPÓSITO DE REGLAMENTO INTERNO DE FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICO PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA DOS, ADMINISTRADO POR PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

De mi consideración:

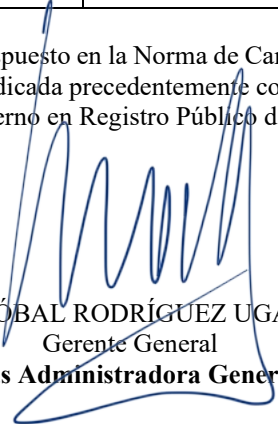
Por medio de la presente, comunicamos a Ud. el depósito del reglamento interno (el “Reglamento Interno”) del fondo de inversión público no rescatable denominado “Fondo de Inversión Público Penta Las Américas Infraestructura Dos” (el “Fondo”), administrado por Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”) en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el cual contiene la modificación acordada en la asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo (la “Asamblea”), celebrada el 25 de junio del año en curso.

En virtud del acuerdo adoptado en la Asamblea, se realizó una modificación del inciso primero del artículo 51 del Reglamento Interno, en el sentido que el Comité de Vigilancia, en lugar de un número impar e indeterminado de miembros, esté compuesto por tres miembros.

Texto comparado con versión anterior	Texto Final
<i>“ARTÍCULO 51.- El Comité de Vigilancia del Fondo estará compuesto por tres (3) un número impar de representantes de los Aportantes, que serán elegidos en asamblea ordinaria y durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelegidos. No se requerirá ser aportante del Fondo para integrar el Comité de Vigilancia.”</i>	<i>“ARTÍCULO 51.- El Comité de Vigilancia del Fondo estará compuesto por tres (3) representantes de los Aportantes, que serán elegidos en asamblea ordinaria y durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelegidos. No se requerirá ser aportante del Fondo para integrar el Comité de Vigilancia.”</i>

Por acuerdo de la Asamblea y conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de la Comisión para el Mercado Financiero, la modificación indicada precedentemente comenzará a regir el día hábil siguiente al depósito del nuevo texto del Reglamento Interno en Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, esto es, el 27 de junio de este año.

Saluda atentamente a Usted,



CRISTÓBAL RODRÍGUEZ UGARTE
Gerente General
Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.

CRU/ycb/pvm
C.c.: Archivo